



25 ABR 2017

HEIDY PERALTA ALARCON
FEDATARIO TITULAR
R.D. N° 283-2012-SA-DS-HNCH/DG
TRAMITE INTERNO

Resolución Directoral

Lima, 21 de Abril de 2017

Visto el expediente N° 6908-2017, que contiene entre otros el Oficio N° 173-2017-DGOBS-HCH de fecha 22 de Marzo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa", establece las condiciones para la asignación de funciones de los servidores del sector público;

Que, en atención a la documentación de visto que presenta el Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital "Cayetano Heredia" y en concordancia con el Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Directoral N° 314-2014-SA-HNCH/DG de fecha 23 de Junio de 2014, es procedente emitir el presente acto administrativo para dar término y autorizar la propuesta de asignación de funciones de la Jefatura del Servicio de Medicina Reproductiva del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital "Cayetano Heredia";

Que, con Resolución Directoral N° 300-2015-HCH/DG de fecha 27 de Agosto de 2015, se asignó funciones, como Jefe del Servicio de Medicina Reproductiva del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital "Cayetano Heredia", a don Javier Renato PUMA MEDINA, Médico I - Nivel 1° - C.M.P. 049520 - Especialista en Ginecología y Obstetricia con R.N.E. 024353;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades programadas por la Institución, es conveniente, dar término a las funciones del MC Javier Renato PUMA MEDINA, como Jefe del Servicio de Medicina Reproductiva del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital "Cayetano Heredia", autorizado con la Resolución que se menciona en el párrafo anterior; y en su reemplazo asignar las funciones a la MC Mary Isabel MEJIA GUIZADO, Médico I - Nivel 3° - C.M.P. 034021 - Especialista en Ginecología y Obstetricia con R.N.E. 014965;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Cayetano Heredia"; y

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Cayetano Heredia", y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al cargo de Jefe del Servicio de Medicina Reproductiva del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital "Cayetano Heredia", a partir del 01 de Abril de 2017, asignado al M.C. Javier Renato PUMA MEDINA, Médico I - Nivel 1° - C.M.P. 049520 - Especialista en Ginecología y Obstetricia con R.N.E. 024353 - Código de Plaza 269456, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente. ***

Artículo 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefa del Servicio de Medicina Reproductiva del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital "Cayetano Heredia" a la M.C. **Mary Isabel MEJIA GUIZADO**, identificada con D.N.I. 08887549 - Médico I - Nivel 3° - C.M.P. 034021 - Especialista en Ginecología y Obstetricia con R.N.E. 014965 - Código de Plaza 066250. ***

Regístrese y Comuníquese: